



X REGION DE LOS LAGOS

**BASES GENERALES
CONCURSO
REINA SEMANA ENTELAGUINA
2025
PUYEHUE**

Ilustre Municipalidad de Puyehue

www.municipalidaddepuyehue.cl

E-mail: dideco@puyehuechile.cl

Un Paraíso llamado
Puyehue

I. GENERALIDADES

La Ilustre Municipalidad de Puyehue, en el contexto de la conmemoración de la **Semana Entrelaguina Puyehue 2025**, invita a todas las mujeres y hombres de Puyehue que deseen participar y que cumplan con los requisitos para ser Reina y Rey durante el año 2025.

El concurso "Reina de Puyehue 2025" es una actividad organizada por la Ilustre Municipalidad de Puyehue en el marco de las actividades de Celebración de la Semana Entrelaguina. Las siguientes bases están orientadas a normar el concurso que elegirá a la nueva "Reina de Puyehue" correspondiente al Año 2025.

Podrán participar en el concurso "Reina de Puyehue 2025" todas las mujeres que cumplan con los requisitos establecidos en el punto *II Requisitos* de la postulación, quienes aceptarán las condiciones establecidas por estas bases o los documentos anexos que genere la organización del evento que serán debidamente informados y publicados para las participantes por el sólo hecho de firmar su solicitud de participación.

De igual forma, se le solicita a cada participante que lean atentamente las bases, reglamento que regula el presente concurso. Siendo así, la mujer que realice su inscripción, se entenderá que acepta las condiciones descritas a continuación.

II.- DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrán participar en el concurso "Reina para Puyehue 2025", todas las mujeres y hombres de Puyehue que representen a una organización social, cultural, deportiva, Empresas, o sector de la comuna y, además, tener un acompañante Varón (corte de honor).

REQUISITOS:

A) Ser ambos residentes en la comuna de Puyehue, lo cual deberá ser comprobado con certificado de residencia o el Registro Social de Hogares solicitado en el Departamento Social de la Municipalidad de Puyehue.

B) Tener ambos como mínimo **18 años** (cumplidos al 15 de enero de 2025), al momento de la inscripción.

C) Presentarse con un acompañante varón el que deberá participar junto a la candidata en todas las actividades programadas. De no ser así los participantes no se podrá inscribir.

D) Presentar ficha de inscripción junto a su corte de honor y demás documentación requerida, de acuerdo a las presentes bases.

E) Presentar una carta de apoyo de la organización o empresa de la comuna que representa (firma y timbre de la organización y/o Empresa).

F) Presentar un apoderado mayor de edad que sirva de enlace con la entidad organizadora, podrá asistir con la candidata a reunión de coordinación.

G) Podrán participar, Soltera o casada con o sin hijos sin límite de edad.

H) Al momento de la inscripción de las candidatas, se da por entendido la aceptación total de las bases y su autorización en el uso de su imagen en aquellas instancias relacionadas con el concurso y posterior a la coronación ya sea en promocionar tanto el certamen como turística.

I) La candidata que resulte elegida reina deberá firmar una carta compromiso para representar a la municipalidad de Puyehue, en los actos oficiales durante el año que dure el reinado.

FORMALIZACIÓN DE LA POSTULACIÓN.

Enviar sobre cerrado a la **Oficina de Seguridad y Oportunidades** de la I. Municipalidad de Puyehue y contener los siguientes antecedentes:

✓ Ficha de inscripción, documento que se adjunta a estas bases (ambos).

✓ Aceptación de bases firmada, documento que se adjunta a estas bases (ambos).

✓ Fotocopia cedula de identidad por ambos lados. (Ambos).

✓ Certificado de nacimiento. (Ambos)

✓ Certificado de Residencia o Registro Social de Hogares (ambos).

✓ Carta de apoyo **FIRMADA Y TIMBRADA** por la organización que representa.

✓ Carta de presentación de apoderado.

III. DE LA INSCRIPCION

Las mujeres y hombres interesadas en participar deberán inscribirse a través de un **formulario** que debe retirar en **oficina de Seguridad y Oportunidades de la I. Municipalidad de Puyehue**, en horario de oficina, **lunes a jueves de 08:30 a 13:00 horas y de 14:30 a 16:40 horas y viernes de 08:30 a 13:00 horas y de 14:30 a 15:30 horas.**

Las inscripciones se realizarán a partir del **07 de enero del 2025** hasta el **jueves 16/01/2025** en los horarios de atención municipal en Oficina de Partes. Los y las concursantes deberán tener disponibilidad absoluta para participar en las actividades que el concurso programe y contar con una vestimenta para el día la presentación de candidatas; con una polera blanca y pantalón color negro.

1. Cada participante deberá disponer de vestuario, calzado y accesorios para las actividades durante la semana de actividades.
2. La comisión organizadora presentará un coordinador de candidatas a reina cuyas funciones serán: orientar, guiar y coordinar a cada una de las candidatas para el cumplimiento y adecuada participación en las actividades del programa.
3. Reunión Informativa y de coordinación se realizará el miércoles **17/01/2025** a las **15:00 horas**, en la sala de reuniones de la Municipalidad donde se entregarán credenciales o distintivos tanto como apoderados, participante, comisión organizadora y coordinador de candidatas.

Nota:

1.-Cabe destacar que podrán participar todas las mujeres que cumplan con los requisitos exigidos.

IV. COMISION ORGANIZADORA Y JURADO

- a)) La comisión organizadora estará conformada por funcionarios municipales.
- b) El jurado estará compuesto por tres miembros y será designado por la Comisión Organizadora y se dará a conocer a las candidatas y sus representantes el mismo día en que se realicen las actividades.
- c) El jurado no deberá tener ningún grado de parentesco, relación personal o profesional con las candidatas, ni pertenecer a organización participantes.
- d) Los miembros del jurado deberán elegir un presidente cuya función será:
- e) Actuar como vocero oficial del jurado.
- f) Dirimir en caso de producirse un empate entre las finalistas
- e) Existirá ministro de fe.
- f) El veredicto final será **"INAPELABLE Y DEFINITIVO"**, no aceptándose reclamos antes, durante o después del Evento.

REGLAS GENERALES

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las condiciones del certamen que se describen en el presente documento.

Del mismo modo, las participantes, por el simple hecho de concurrir al certamen, afirman y garantizan que reúnen las circunstancias y requisitos subjetivos exigidos en estas bases para participar en el mismo, así como se haya en condiciones de cumplir con las obligaciones derivadas de su participación.

La Organización de este certamen, declina toda responsabilidad por los resultados de este concurso, accidentes o lesiones que puedan sufrir las participantes durante la celebración del mismo, con ocasión del mismo o en los viajes que se realicen durante los días de promoción y celebración del concurso o para acudir o regresar a él.

Las candidatas se **comprometen** a estar a disposición del certamen, desde su inscripción y durante la celebración del mismo como también en cada actividad realizada en el verano, como actos formales de la comuna a la cual pueda ser invitada durante el año.

INABILIDADES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO:

1. No podrán participar las señoritas que hayan sido ganadoras, siendo elegida Reina, Virreina o Miss Simpatía de la Comuna de ediciones anteriores, es decir desde el **año 2019 al 2024**.

2. **NO PODRÁN PARTICIPAR:** Funcionarios Municipales, Salud y Daem, hijos de funcionario de los departamentos anteriormente mencionados, como tampoco Hijas o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, de Autoridades Municipales, tales como directores o jefes de Dpto. de la Ilustre Municipalidad de Puyehue, ni de la Comisión Organizadora,

Nota:

Queda expresamente prohibido la intervención de terceras personas en este concurso TALES COMO: apoderados o tutores y/o familiares directos.

V. DE LAS SITUACIONES ESPECIALES

1.- Todas aquellas situaciones especiales o particulares, no contenidas en las bases de este concurso, serán resueltas por la organización del concurso siendo responsabilidad absoluta de las participantes acatar lo resuelto, no existiendo posibilidad de réplica.

2.- La Comisión Organizadora se reserva el derecho en modificar cualquier fecha y horarios expuestos en los puntos anteriores.

3.- En caso de registrarse un empate, entre dos o más candidatas que obtuvieran igual puntaje, el jurado deberá dirimir.

4.- Las concursantes deberán mantener en todo momento una conducta acorde con la seriedad del certamen y su postulación, no aceptándose ninguna situación de desorden o indisciplina, la cual dará lugar a la Comisión Organizadora, la posibilidad de sancionarla o excluirla del certamen.

VI.- DE LOS APODERADOS

Los apoderados son las personas responsables de representar a las candidatas ante la comisión organizadora y serán el único interlocutor válido entre ésta y las organizaciones participantes.

- 1.- Cada candidata deberá designar a un Representante mayor de edad, quien deberá apoyar en la coordinación y desarrollo de las actividades, al cual se le entregará una identificación la que debe portar en todo momento.
- 2.- Los apoderados tendrán la obligación de asistir a las reuniones que convoque la comisión organizadora.
- 3.- El nombre del apoderado deberá quedar establecido al momento de la inscripción de la candidata.
- 4.- El apoderado tendrá derecho a ingresar a todas las actividades, para lo cual se le entregará acreditación personal e intransferible.
- 5.- El apoderado tiene la obligación de fiscalizar cada conteo o cierre de actas de ministro de fe en cada acción, pero manteniendo DISCRECIÓN ABSOLUTA de lo contrario los participantes quedarán descalificados inmediatamente.

VII. DE LAS ACTIVIDADES

Cada una de las candidatas deberá participar de diferentes actividades y pruebas, en las cuales se debe reflejar su entusiasmo, carisma, empatía con los vecinos y labor social, su mirada de futuro hacia la comuna y su aporte en un eventual reinado.

El concurso planificará actividades como desfiles, sesiones fotográficas, visitas, actividades sociales en diferentes sectores de la comuna, entre otras, las cuales deberán participar todas y cada una de las jóvenes inscritas.

Una vez inscrita cada participante, se le hará entrega del calendario de actividades programadas.

- Presentación oficial de candidatas (candidata a Reina)
- Limpieza Borde Costero (candidata a Reina e integrantes de la institución representada)
- Presentación Medios de Comunicación Puyehue (candidata a Reina)
- Presentación Vestido Reciclado (candidata a Reina)
- Presentación de gala. (ambos candidatos)
- Actividad Social (candidata a Reina e integrantes de la institución representada)
- Día de votación popular

Los participantes que apoyen a cada candidata en las distintas pruebas deberán participar con un distintivo de un color a consensuar con la comisión organizadora, a modo de identificación y de carácter obligatorio, además de identificar su alianza con un nombre, también consensuado con la organización.

X REGION DE LOS LAGOS

VIII. ELECCION DE LA REINA Y SU CORTE DE HONOR.

La votación del jurado se registrará por las normas acordadas por la Comisión Organizadora.

El jurado del concurso elegirá a la **Reina de Puyehue 2025, Virreina y Miss Simpatía**, de acuerdo a la distribución del puntaje de mayor a menor obtenidos por las candidatas, de acuerdo a las actividades realizadas desde el día 17 de enero y su participación en la noche de coronación.

La elección de la Reina, Corte de Honor y distinciones especiales, se realizará el **viernes 24/01/2025** desde las 21:00 horas en "**Ceremonia de Coronación**"

La Reina de Puyehue y su Corte de Honor deberán participar en todas las actividades del Programa de "**Verano 2025**" que la comisión organizadora planifique, hasta que el Municipio las de por concluidas.

Actividades en la que deberá participar luego de la coronación

- Lanzamiento de Festival Mexicano 2025
- Desfiles Cívico Militar (Reina y Rey)
- Actividades de Aniversario de la comuna (Reina y Rey)
- Presentación en Carro Alegórico (Reina y Rey)
- Presentación Puihua Cultural y/o carnaval de invierno. (Reina y Rey)
- En todas las actividades en las que el municipio le convoque durante su año de Reinado.
- Coronación reina (Entrega de corona) año 2026 (Reina y Rey).

IX. NOCHE DE CORONACION

Detalle: Las candidatas y sus acompañantes deberán realizar desfile en traje de gala, aceptándose accesorios tales como flores en el peinado, colgantes, aros, pulseras y otros.

Para la noche coronación, la Municipalidad aportará con el profesional para el peinado y maquillaje.

X.- DE LOS PREMIOS

Según acuerdo de la Comisión Organizadora del concurso Reina de Puyehue 2025, los premios, otorgados por la Ilustre Municipalidad de Puyehue y empresas colaboradoras, los cuales se darán a conocer en el transcurso del certamen y serán entregados el día 31/01/2025 en la municipalidad de Puyehue.

Los premios recibidos por las y los finalistas del concurso, cualquiera sea su procedencia (Municipal y empresa privada) no serán canjeables en dinero, especies, o sujetos a solicitudes de cambio).

- ✓ La Reina de Puyehue 2025 recibirá un premio de : **\$700.000.-**
- ✓ El rey Puyehue 2025. : **\$150.000.-**
- ✓ La Virreina Puyehue 2025, recibirá un premio de : **\$400.000.-**
- ✓ El Virrey Puyehue 2025 recibirá un premio de : **\$100.000.-**
- ✓ Tercer lugar candidata, recibirá un premio de : **\$300.000.-**
- ✓ Tercer lugar, corte de honor : **\$ 50.000.-**
- ✓ Otras Participantes, recibirán Premios de reconocimiento + Ramo de flores.
- ✓ Reconocimiento a cada apoderado participante por su labor entregado en cada actividad.
- ✓ Quienes resulten ganadores, deberán presentar el día 31 de ENERO del 2025, a las 14:00 horas, con los siguientes documentos en la Municipalidad de Puyehue:
 01. - Fotocopia Cédula de Identidad, persona natural.

Comisión Organizadora

Un Paraíso llamado
Puyehue



FICHA DE INSCRIPCIÓN CANDIDATA REINA DE PUYEHUE

Nombre:

Rut:

Edad:

Fecha de Nacimiento

Dirección

Teléfono

Correo Electrónico:

Ocupación actual

Nombre de la organización, o empresa que representa

Nombre de apoderado o tutor

Fono del Representante

Autorizo a que las fotografías y videos obtenidos de mi persona sean almacenadas; exhibidas y reproducidas, según los criterios de probidad pública en cada una de las publicaciones gráficas y/o en otras de similares características que produzca la Ilustre Municipalidad de Puyehue. Asimismo, rechazo la posibilidad de entablar acciones legales de cualquier índole en contra de la Ilustre Municipalidad de Puyehue por el uso de esas imágenes.

Un Paraíso llamado
Puyehue

FIRMA DE PARTICIPANTE

V° B° Candidato a Rey

Puyehue,..... de.....2025

ACEPTACION DE BASES 2025
CANDIDATA A REINA



Yo _____

Run N° _____, Candidata al concurso "Reina Semana

Entrelaguina 2025", con domicilio en:

Declaro conocer las bases generales Elección Reina Puyehue 2025, y aceptar sus enunciados.

Nombre y Firma Participante

v° B° candidato a Rey

Un Paraiso llamado
Puyehue

Entre Lagos,.....de..... 2025.